

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**27-10-94**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el recinto del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:20 dice el

Sr. Presidente: Recibimos a continuación al señor Alberto Daniel Arena y lo invitamos a que haga uso de la palabra en la Banca Abierta en las mismas condiciones que ha explicado el Secretario con anterioridad.

Sr. Arena: Señor Presidente, señores concejales. Mi presencia en esta Honorable Banca es para exponer las dificultades que la Municipalidad de Mar del Plata causa a un sector productor y comercial de la ciudad como es la "industria churrera", así entre comillas. A la "industria churrera" la dividiría en dos partes: primero, el sector de churrería habilitada y segundo, mi caso personal, que hace seis años que trato de habilitar un módulo autoportante donde elaboro y vendo churros y por ende, legalizar mi trabajo. Explico el punto primero. En esta hermosa ciudad que es Mar del Plata, la persona que quiere invertir en una churrería seguro que su final es el fracaso, ya que esa persona se encontraría que una de las mejores vetas comerciales del negocio, se le prohíbe explotarla, como es al venta de churros en las playas, a pesar de que en todas las playas se venden churros. A esta persona que invirtió un capital para instalarse y paga impuestos, no se le permite que venda churros en la arena, ni aún comprando el permiso al concesionario de la playa, siendo que su producto está hecho, seguramente por una persona que conoce el oficio de churrero y lo elabora en una fábrica habilitada y con todos los controles de bromatología que se efectúan, solamente por eso tendría que ser un producto confiable para el consumidor. Si este hipotético comerciante se decide a vender churros en la arena, los riesgos a que queda expuesto son muy grandes ya que se expone a severas multas e inclusive la clausura de la churrería, pero como ya dije anteriormente en todas las playas se venden churros, entonces ¿quién los hace?. Todas las temporadas llegan a Mar del Plata muchas personas con una churrera y un fritador, la mayoría de estas personas sin experiencia en la elaboración de churros, viven esos dos o tres meses de verano en cualquier lugar, cuando no en una villa, en el mismo lugar donde viven, hacen los churros. Los lugares casi siempre son higiénicamente deplorables y legalizan su venta comprando los permisos a los concesionarios de playas. Las sanciones para ellos son inexistentes por razones obvias, a lo sumo y con suerte, los señores inspectores municipales les quitarán algunas canastas, en definitiva, intoxican gente, no pagan impuestos y se llevan el dinero, mientras el churrero con negocio habilitado y con buena mercadería, ve como el producto del ramo es desprestigiado, porque la Municipalidad con sus normas crea un vacío comercial y no cumple, seguramente porque le es imposible, con el poder de policía que tendría que cumplir, para así evitar que gente sin escrúpulos, venga a hacerse la temporada de una forma poco decente y poner en peligro la salud de los consumidores. El punto dos, es mi problema. Hace catorce años me radiqué en esta ciudad y me instalé en un local al que habilité como elaboración y venta de churros. Siempre en todos estos años he trabajado sin interrupción en el oficio de churrero. En el año '88 se me ocurrió hacer un módulo autoportante donde elaboro los churros, pensé que de esa forma agregaría calidad al producto, ya que era posible vender los churros recién hechos. Como ustedes sabrán no es lo mismo comer churros recién hechos y calentitos, que fríos y con varias horas desde su elaboración. La sorpresa vino cuando quise empezar los trámites para habilitarlo, según los funcionarios municipales la habilitación del "churrocar", no era ni es posible, porque no hay una Ordenanza que reglamente dicha actividad. A pesar que en estos seis años nunca he dejado de gestionar dicha habilitación y hablado con todos los funcionarios municipales o concejales que tuvieran tiempo y quisieran escucharme; pero aún hoy, después de tantos

años no solo no logré habilitarlo, sino ni siquiera que se me contestara dándome una explicación, fundamentando el motivo por el cual no se me permite trabajar en el oficio y forma que he elegido para mantener mi hogar con seis hijos en edad escolar y ante quienes no tengo respuestas cuando me preguntan el motivo por el cual no trabajo todos los días. Tal vez algún señor concejal acá presente, me sepa dar una respuesta para mis hijos, porque yo no la tengo o me niego a decirles que su padre es una víctima de la discriminación, esa tonta y absurda discriminación que podemos ver en los diarios y televisión como una cosa lejana, pero si abrimos los ojos también nos daremos cuenta que esta entre nosotros, como una cosa lejana, pero está. Señores concejales, no encuentro explicación por el cual el gobierno nacional y provincial gasta millones de pesos para combatir el desempleo mediante los créditos para microemprendimientos, lo cual me parece extraordinario que así sea, pero a su vez el gobierno municipal no permite trabajar a aquellas personas como en mi caso que con mucho esfuerzo de toda la familia a logrado hacerse de un pequeño capital para ganarse la vida honradamente, sin pedir nada, solamente que se nos permita trabajar, ya que la elaboración y venta de churros no es una actividad penada por la ley, porque la Municipalidad me quiere obligar a trabajar en forma clandestina. ¿Acaso no es función de este HCD dictar ordenanzas que reglamenten toda actividad industrial y comercial lícita? ¿Y el derecho a trabajar y ejercer toda industria lícita que marca nuestra Constitución? Por más que esta actividad beneficie a un sector muy pequeño de la sociedad o por el solo hecho de pertenecer a un sector comercial minoritario tengo por castigo, que trabajar clandestinamente por el resto de mi vida. ¿Cuál es el fundamento que argumente la Municipalidad para negarme la habilitación del "churrocar"? El uso comercial de la vía pública de la ciudad de Mar del Plata no esta prohibido, al contrario está muy desarrollado, sino, basta con salir a caminar en verano por la ciudad para ver como es usada comercialmente la vía pública; a veces con desproporción como es el caso de la peatonal San Martín donde los señores comerciantes gastronómicos ponen mesas y sillas en plena peatonal e inclusive cercando todo el sector con una soguita como si ese espacio fuera privado. Quiero dejar en claro que no estoy para nada en contra del uso de los espacios públicos, cuando es usado con racionalidad. Turísticamente me parece bien para la ciudad que el visitante tenga la posibilidad de comer una porción de pizza, o de beber algo en la vía pública, siempre que el sector público permita su uso sin causar obstáculos. También se pueden ver puestos muy precarios de venta de frutas y verduras en las principales calles y avenidas, como también los carritos de garrapiñadas y pochoclos, también carritos de panchos y gaseosas, alquiler de motos, bicicletas, triciclos en las principales plazas de la ciudad. Aunque vuelvo a repetir que no estoy en contra de todo esto, al contrario. Pero la pregunta sin respuesta es ¿por qué a mí no me es permitido ocupar comercialmente la vía pública, siendo que ocuparía el espacio que ocupa un auto estacionado y en el sector alejado del centro de la ciudad que a mi entender no causaría molestias? Y sí se permite hacer uso de cuarenta y cinco metros cuadrados en plena peatonal. ¿Acaso mis derechos constitucionales no tendrían que ser los mismos que los de estos señores comerciantes? O acaso para no ser discriminado, ni castigado hay que pagar algún precio a alguien. Si fuera así, me niego rotundamente, yo seguiré conservando mis principios a pesar de llevar cuatro años soportando la carga de ser un desocupado. No se olviden señores que tengo seis hijos y no se cuanto tiempo podré seguir ya soportando esta injusticia. Señores concejales, muchos de ustedes saben ya de mi caso, porque he tenido la oportunidad de poder explicárselos personalmente, el que no lo conoce es simplemente porque no ha tenido en todos estos años tiempo para concederme una entrevista, pero después de hoy, veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ningún concejal podrá decir que no conoce el problema que esta destrozando un hogar marplatense, compuesto de quien les habla, esposa y seis hijos. Señor presidente, señores concejales, estoy muy agradecido por haberme permitido estar aquí y por haberme escuchado. Gracias.